



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

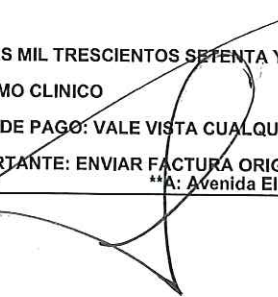
R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

### Nº 28351-OC

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.</b>			Providencia, 20-04-2017
Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
<b>Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (40 Cargo Prog: 4002028)	
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ Nº 1261		Fecha de creación: 20-04-2017 -- Fecha de despacho: 23-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	TOALLA PAPEL TECNOROLL INT/FOL B/CA 18X250 H/S	15688.00	313.760
			
VºBº Dirección	<p>Son: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.- REQUERIMIENTO 10672-CO INSUMO CLINICO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>		<p>Neto: 313.760 Iva 59.614 =====</p> <p><b>TOTAL 373.374.-</b></p>

  
  
 Jefe Depto. de Adquisiciones

  
 Director de Adm. y Finanzas

  
 Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme